

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6053 *VEIGA DE GRILOY, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
FILO GRUPO INMOBILIARIO, S.L. CORISCA 2000,
S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30/06/2024, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Veiga de Grioy SL de las sociedades Filo Grupo Inmobiliario SL y Corisca 2000 SL, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente. Todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se pone de manifiesto que, conforme al art.9 del Real Decreto-Ley 5/2023, el acuerdo de fusión se ha aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los administradores sobre el proyecto de fusión dirigido a los socios.No obstante, se ha informado debidamente a los representantes de los trabajadores sobre el objeto y alcance de la fusión proyectada y se ha tomado en consideración el informe de los administradores sobre los efectos que pudiera tener la operación sobre el empleo.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Teo, 7 de noviembre de 2024.- Administradora única de la Sociedad Absorbente y administradora solidaria de las Sociedades Absorbidas, Doña María-Asunción Lorenzo Olivar; administrador solidario de las Sociedades Absorbidas, Don Jesús Filloy Villar.

ID: A240050904-1